FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CARIBE					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
ACTA INFORMATIVA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES	PÁGINA	1	DE	1	

CONTRATO ELECTRONICO FGN-RCA-0062-2025

CONTRATISTA: INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT No. 901.023.988-9

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS, que se encuentran ubicadas en las distintas sedes de las Seccionales que conforman la Regional Caribe de la Fiscalía General de la Nación.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 6 de octubre de 2025

VALOR DEL CONTRATO: $ 18.114.804	**REGISTRO PRESUPUESTAL:** 141425 del 6 de octubre de 2025.

VALOR ADICIONAL:

CONSTANCIA DE CONSULTA VALIDEZ GARANTÍA:

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	MHIwhcWmgIU0l4vgTZtr6w==	Número de póliza	100108566
Número de anexo	1	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	2/12/2025	Inicio de vigencia Global	06/10/2025
Fin de vigencia Global	16/12/2028	Tomador	INGERSOL DE COLOMBIA SAS
		Asegurado	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Valor asegurado	8.151.661,80		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.FGN-RCA-0062-2025 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS DISTINTAS SEDES DE LAS SECCIONALES QUE CONFORMAN LA REGIONAL CARIBE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓNSE AMPLIA LA VIGENCIA ACORDE MODIFICACION 1 AL CONTRATO		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 28/11/2025	24:00 Horas del 16/06/2026	$ 3.622.960,80	$ 7.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 28/11/2025	24:00 Horas del 16/12/2028	$ 905.740,20	$ 7.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 28/11/2025	24:00 Horas del 16/06/2026	$ 1.811.480,40	$ 7.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 28/11/2025	24:00 Horas del 16/12/2026	$ 1.811.480,40	$ 7.500,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	ku3LRQfWdBl0Nf8gL7CL6A==	**Número de póliza**	100031023
Número de anexo	3	**Ramo**	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	2/12/2025	**Inicio de vigencia Global**	06/10/2025
Fin de vigencia Global	16/12/2025	**Tomador**	INGERSOL DE COLOMBIA SAS
		Asegurado	INGERSOL DE COLOMBIA SAS
Valor asegurado	284.700.000,00		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.FGN-RCA-0062-2025 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS DISTINTAS SEDES DE LAS SECCIONALES QUE CONFORMAN LA REGIONAL CARIBE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CON NIT. 800.187.568 - 6, COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA INGERSOL DE COLOMBIA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CON NIT. 800.187.568 - 6, BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CON NIT. 800.187.568 - 6, COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , -SE AMPLIA LA VIGENCIA ACORDE CON MODIFICATORIO 1 AL CONTRATOLOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN CONSTANTES		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 28/11/2025	24:00 Horas del 16/12/2025	$ 284.700.000,00	$ 30.000,00
PATRONAL	00:00 Horas del 28/11/2025	24:00 Horas del 16/12/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 28/11/2025	24:00 Horas del 16/12/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 28/11/2025	24:00 Horas del 16/12/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00

Fecha Revisión: 2 de diciembre de 2025

Firma: William Moreno C.
Abogado Responsable: William Samir Moreno Calderón
Cargo: Profesional de Gestión II

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.02 09:44:40 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: MHIwhcWmglU0I4vgTZtr6w==

No. PÓLIZA	BQ-100108566	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28434444	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	02/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/10/2025	24:00 Horas Del	16/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGERSOL DE COLOMBIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.023.988-9
DIRECCIÓN	CRA 20B NO. 47D - 05 P2	TELÉFONO	3005766140
ASEGURADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	No. DOC. IDENTIDAD	800.187.568-6
DIRECCIÓN	CALLE 53B NO. 46 - 50, PISO 3, EDIFICIO CENTRO NELMAR	TELÉFONO	3225499
BENEFICIARIO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	No. DOC. IDENTIDAD	800.187.568-6
DIRECCIÓN	CALLE 53B NO. 46 - 50, PISO 3, EDIFICIO CENTRO NELMAR	TELÉFONO	3225499

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPLIA LA VIGENCIA ACORDE MODIFICACION 1 AL CONTRATO
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.FGN-RCA-0062-2025 , CUYO OBJETO ES
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS DISTINTAS SEDES DE LAS SECCIONALES QUE CONFORMAN LA REGIONAL CARIBE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/11/2025	24:00 Horas Del 16/06/2026	3.622.960,80	7.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/11/2025	24:00 Horas Del 16/12/2028	905.740,20	7.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/11/2025	24:00 Horas Del 16/06/2026	1.811.480,40	7.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 28/11/2025	24:00 Horas Del 16/12/2026	1.811.480,40	7.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 8.151.661,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FPF SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	30.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	30.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/11/2028

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100108566	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28434444	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/10/2025	24:00 Horas Del	16/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100108566** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **INGERSOL DE COLOMBIA SAS** Asegurado o Beneficiario: **FISCALIA GENERAL DE LA NACION / FISCALIA GENERAL DE LA NACION** , expedida por la Compañía en **02/12/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **02** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	28434444

Fecha de Facturación	02/12/2025		**Fecha Límite de Pago**	01/01/2026
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	30.000,00
Póliza No.	BQ-100108566		**IVA**	5.700,00
Periodo Facturado	06/10/2025	16/12/2028	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	35.700,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	INGERSOL DE COLOMBIA SAS	
CRA 20B NO. 47D - 05 P2		901023988
Intermediario	FPF SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	28434444

Fecha de Facturación	02/12/2025		**Fecha Límite de Pago**	01/01/2026
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	30.000,00
Póliza No.	BQ-100108566		**IVA**	5.700,00
Periodo Facturado	06/10/2025	16/12/2028	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	35.700,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	INGERSOL DE COLOMBIA SAS	
CRA 20B NO. 47D - 05 P2		901023988
Intermediario	FPF SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000284344444(3900)3570000(96)20260101

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299000000284344444(3900)3570000(96)20260101

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.02 09:51:16 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: ku3LRQfWdBl0Nf6gL7CL6A==

No. PÓLIZA	BQ-100031023	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	28434448	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	02/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/10/2025	24:00 Horas Del	16/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGERSOL DE COLOMBIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.023.988-9
DIRECCIÓN	CRA 20B NO. 47D - 05 P2	TELÉFONO	3005766140
ASEGURADO	INGERSOL DE COLOMBIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.023.988-9
DIRECCIÓN	CRA 20B NO. 47D - 05 P2	TELÉFONO	3005766140
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPLIA LA VIGENCIA ACORDE CON MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN CONSTANTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.FGN-RCA-0062-2025 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS DISTINTAS SEDES DE LAS SECCIONALES QUE CONFORMAN LA REGIONAL CARIBE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN ,

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CON NIT. 800.187.568 - 6, COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA INGERSOL DE COLOMBIA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CON

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	30.000,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FPF SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	30.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	30.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ASPF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100031023	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	28434448	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/10/2025	24:00 Horas Del	16/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NIT. 800.187.568 - 6,

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CON NIT. 800.187.568 - 6, COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , -

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	28434448

Fecha de Facturación	02/12/2025		**Fecha Límite de Pago**	01/01/2026
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			**Prima** (incluye gastos de expedición)	30.000,00
Póliza No.	BQ-100031023		**IVA**	5.700,00
Periodo Facturado	06/10/2025	16/12/2025	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	35.700,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	INGERSOL DE COLOMBIA SAS
CRA 20B NO. 47D - 05 P2	901023988
Intermediario	FPF SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	28434448

Fecha de Facturación	02/12/2025		**Fecha Límite de Pago**	01/01/2026
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			**Prima** (incluye gastos de expedición)	30.000,00
Póliza No.	BQ-100031023		**IVA**	5.700,00
Periodo Facturado	06/10/2025	16/12/2025	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	35.700,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	INGERSOL DE COLOMBIA SAS
CRA 20B NO. 47D - 05 P2	901023988
Intermediario	FPF SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000284344 48(3900)3570000(96)20260101

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299000000284344 48(3900)3570000(96)20260101

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO
No. FGN-RCA-0062-2025

CONTRATANTE: Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Caribe. Nit. 800.187.568 - 6

CONTRATISTA: INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S., representada legalmente por MARÍA ANGELICA VILLA RADA, identificada con C.C. No. 1.143.141.539.

IDENTIFICACIÓN: N.I.T. 901.023.988-9

OBJETO: MODIFICAR EL CONTRATO ELECTRÓNICO No. FGN-RCA-0062-2025

I. CONSIDERACIONES

1) Que la misión de la Fiscalía General de la Nación es garantizar el derecho al acceso a la justicia de los habitantes del territorio nacional, por medio de la investigación de las conductas punibles, el ejercicio de la acción penal y de la acción de extinción del derecho de dominio, en el marco del debido proceso. Así mismo, proteger los derechos a la verdad y a la reparación de las víctimas de los delitos y participar activamente en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado.

2) Que el día seis (6) de octubre de 2025, la Subdirección Regional de Apoyo Caribe de la Fiscalía General de la Nación, suscribió el contrato Electrónico No. FGN-RCA-0062-2025 con INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S", cuyo objeto es*: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS, que se encuentran ubicadas en las distintas sedes de las Seccionales que conforman la Regional Caribe de la Fiscalía General de la Nación".*

3) Que de acuerdo con la cláusula segunda del documento complementario al Contrato Electrónico, el valor del del Contrato es **DIECIOCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ 18.114.804),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar**,** respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 13325 del doce (12) de septiembre de 2025.

4) Que de acuerdo con la cláusula quinta del documento complementario al Contrato Electrónico, el plazo de ejecución será hasta el treinta (30) de noviembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal, la aprobación de la garantía. El plazo de ejecución del contrato en ningún caso no podrá exceder el día 31 del mes de diciembre del año 2025.

5) Que el día treinta (30) de octubre de 2025, se suscribió el acta de inicio.

6) Que mediante oficio de fecha veinticuatro (24) de noviembre de 2025, recibido en la Sección de Gestión Contractual, el día veinticinco (25) de noviembre de 2025 mediante correo electrónico, el Supervisor del Contrato Electrónico en mención, solicitó una prórroga de 15 días calendario teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

> *"El alcance del contrato comprende actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre equipos UPS instalados en distintas sedes de la Regional Caribe. Durante la ejecución del contrato se emitieron recomendaciones técnicas adicionales orientadas a garantizar la integridad operativa, continuidad eléctrica y confiabilidad de los sistemas críticos de energía.*
>
> *Estas recomendaciones —cotizadas— incluyen intervenciones de carácter **correctivo** como reemplazo de tarjetas electrónicas, módulos de carga, circuitos inversores, rectificadores, subfuentes, baterías y acometidas bifásicas; actividades que se requieren en las ciudades de Santa Marta, Cartagena y Carmen de Bolívar:*

SANTA MARTA KEHUA TECH 10KVA	CANT
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1
REPARACION DE TARJETA DE POTENCIA	1
REPARACION TARJETA DE CARGA	1
REPARACION CIRCUITO INVERSOR	1

SANTA MARTA LIEBERT 40KVA	CANT
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1
REPARARACION ETAPA IVERSORA	1
CAMBIO DE SUBFUENTES	1

SANTA MARTA PEI 6KVA	CANT
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1
SUMINISTRO E INSTALACION BATERIA 12V 18A	2

SANTA MARTA APC 1300VA	CANT
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1
SUMINISTRO E INSTALACION BATERIA 12V 9A	2

SANTA MARTA LIEBERT GTX2 1KVA	CANT
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1

CARMEN DE BOLIVAR PEI 10KVA	CANT
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1
SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA BIFASICA	1

CARTAGENA LIEBERT GXT4 1500VA	CANT
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1
CAMBIO DE TRANSISTORES	4
CAMBIO DE CIRCUITO DE CARGA	1
CAMBIO DE RECTIFICADOR	2
CABIO DE FILTROS	2
SUMINISTRO E INSTALACION BATERIA 12V 9A	4

CARTAGENA APC PRO TOWER 1500VA	CANT

MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1
SUMINISTRO E INSTALACION BATERIA 12V 9A	2

CARTAGENA MICRONET 2000VA	CANT
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1
SUMINISTRO E INSTALACION BATERIA 12V 9A	2

CARTAGENA TITAN 30KVA	CANT
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato finaliza el próximo 30 de noviembre de 2025, y no se alcanzan a realizar todas las actividades programadas, se hace necesario prorrogar los términos del contrato por quince (15) días

Todo lo anterior, con el fin de garantizar:

La correcta instalación de repuestos.
Las pruebas funcionales de respaldo eléctrico.
La estabilización de cargas y verificación final de operación de cada UPS.
La entrega del servicio en condiciones óptimas y conforme a los estándares del fabricante".

7) Que entre los soportes de la solicitud referida en el numeral anterior, se allegaron informe de supervisión actualizado al veinticuatro (24) de noviembre de 2025 y carta de solicitud de prórroga del contrato suscrita por el contratista del veinticuatro (24) de noviembre de 2025, con los siguientes adjuntos: Certificado de Existencia y Representación Legal, Certificado de Pago de Aportes a Seguridad Social y Certificado REDAM vigente.

8) Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3 del Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación, actualizado mediante Resolución No. 07369 del 8 de octubre de 2025, el presente modificatorio no requiere aprobación del Comité Regional de Contratación.

CLÁUSULAS

PRIMERA: Prorrogar el plazo inicial de ejecución del CONTRATO-FGN-RCA-0062-2025, en QUINCE (15) días calendarios adicionales al plazo inicial, **esto es hasta el 16 de diciembre de 2025.**

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que la Fiscalía General de la Nación, pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

SEGUNDA: Como consecuencia de lo anterior, modificar la cláusula quinta del documento complementario al **CONTRATO ELECTRÓNICO-FGN-RCA-0062-2025,** quedando así: "El plazo de ejecución del contrato será el Dieciséis (16) de diciembre de 2025, o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal, la aprobación de la garantía. El plazo de ejecución del contrato en ningún caso no podrá exceder el día 31 del mes de diciembre del año 2025".

TERCERA: La presente modificación, se entenderá perfeccionada con la aprobación de esta por las partes, a través de la plataforma SECOP II.

CUARTA: El CONTRATISTA se compromete a la modificación y ajuste de las garantías en los términos del presente modificatorio, las cuales deberán ser allegadas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del presente modificatorio, para proceder a la respectiva aprobación por parte de la Entidad.

QUINTA: Las demás cláusulas y condiciones contractuales no modificadas expresamente por medio de este documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

SEXTA: Hacen parte integral del presente modificatorio los documentos aquí enunciados.

Este complemento es aprobado por las partes con la suscripción electrónica del modificatorio a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó: William Samir Moreno Calderón – Profesional de Gestión II – Sección Gestión Contractual WMC

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjlgomez	JOSE LUCAS GOMEZ LENGEMAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	29-01-01-L0	FISCALIA ATLANTICO - BARRANQUILLA
Fecha y Hora Sistema:	6/10/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 13325 de fecha 2025-09-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	141425	**Fecha Registro:**	2025-10-06	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		29-01-01-L0 FISCALIA ATLANTICO - BARRANQUILLA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	18.114.804,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	18.114.804,00	**Saldo x Obligar:**	18.114.804,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901023988	**Razón Social:**	INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	48300030699	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1043017941	**Nombre:**	DARIO JOSE CEPEDA LLINAS	**Cargo:**	SUBDIRECTORREGIONAL CARIBE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	FGN-RCA-0062-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-10-06

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF		18.114.804,00	0,00		
					Total:	18.114.804,00	0,00	18.114.804,00	18.114.804,00

Objeto:	A-02-02-02-008-007-01-5 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS DISTINTAS SEDES DE LAS SECCIONALES QUE CONFORMAN LA REGIONAL CARIBE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
L0	FISCALIA BARRANQUILLA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-11-30	18.114.804,00	18.114.804,00	NINGUNO

JOSE LUCAS GOMEZ LENGEMAN

Firmado digitalmente por JOSE LUCAS GOMEZ LENGEMAN
Fecha: 2025.10.06 12:03:35 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)